	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	1
	ACTA DE VISITA TÉCNICA	FECHA	23/02/2025

FECHA DE REUNIÓN :	14/10/2025	**ACTA No.**	15
HORA DE INICIO:	09:00:00	**HORA FINALIZACIÓN:**	10:30:00
LUGAR DE REUNIÓN:	BOGOTA D.C.		
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES		

OBJETO DE LA REUNIÓN

SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL PROYECTO INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Compromisos anteriores.

Subsanación de las observaciones a los PAGA. / Pendiente.
La profesional ambiental de la interventoría indica que se recibieron los PAGA solo de la provincia de Gualivá, pero no dieron alcance a lo solicitado por el ICCU; además, resalta que se le remitieron las observaciones con plazo perentorio y este ya se venció.

La profesional ambiental del contratista manifiesta que hay ciertas observaciones que no hacen alcance al objeto del contrato, ya que están solicitando un estudio mucho más avanzado que cuente con análisis de impacto ambiental del proyecto, y estas fueron las respuestas que se emitieron en los PAGA, ya que se considera que las observaciones que se están solicitando están siendo superiores al alcance del contrato.

La profesional ambiental de la interventoría indica que en el oficio se le dio respuesta a cada una de las observaciones y precisiones, y ratifica que no se está solicitando nada que no se requiera contractualmente.

La profesional ambiental del Contratista indica que los documentos están vinculados al alcance del proyecto, ya que están solicitando una caracterización de las comunidades que viven en los territorios, escuelas y colegios que hacen parte de una información que el objeto del contrato no cubre.

El supervisor ambiental del ICCU ratifica que por parte del contratista lo único que ha recibido son excusas, un incumplimiento reiterado, ya que se han realizado mesas de trabajo para aclarar todas las incertidumbres que ha presentado el contratista e indica que va a comenzar a realizar un incumplimiento al contratista desde el componente ambiental.

La profesional ambiental del contratista indica que se han estado entregando las observaciones que se han realizado desde la entidad y no considera apropiado el inicio de un incumplimiento; por otra parte, se comprometen a el día 15 de octubre dar respuesta a las observaciones que estén dentro del alcance del proyecto e indica que lo que no esté dentro del alcance será discutido con el área ambiental de la interventoría y la entidad.

El director de la interventoría indica que realizará la revisión del marco contractual y legal, que son los que rigen el desarrollo del contrato, para dar una perspectiva más clara sobre los sujetos requeridos al contratista.

La supervisión del ICCU indica que, si el supervisor ambiental está contemplando iniciar un proceso de incumplimiento con esto, es porque se han hecho reiteradas solicitudes y no se han subsanado. Resaltando que la supervisión está de acuerdo con llevarlo a cabo ya que si revisamos la cláusula 10 de las obligaciones específicas del contratista en el ítem 61 dice “El contratista se obliga a entregar como documento independiente: informes de seguimiento, control, monitoreo y ejecución del PAGA con los respectivos soportes que evite el cumplimiento de cada uno de los programas y proyectos del manejo ambiental contemplados para la ejecución de las obras así mismo debe contener seguimiento a los permisos ambientales que pudieran ser requeridos para la ejecución del proyecto, este documento debe ser presentado debidamente diligenciado y firmado para respectiva aprobación por parte del interventor. En todo caso, el ICCU podrá solicitar información sobre este aspecto, para lo que el contratista deberá presentar en el término que indique la supervisión o interventoría. En caso de que el interventor rechace y solicite correcciones de este documento, el contratista tendrá un periodo de cura de tres días hábiles para la presentación de este informe con las correcciones solicitadas por el interventor”. Por ende, la supervisión considera pertinente iniciar con el proceso de incumplimiento a este tema del componente ambiental.

División del presupuesto por tramos.
La interventoría informa que realizó la revisión de los presupuestos de diez tramos e incluso se modificó el presupuesto de Puerto Salgar ya que se incluyó el costo de la reconstrucción de la alcantarilla doble, este presupuesto se radico la mañana del 16 de octubre del 2025.

Aprobación de los muros de contención
La interventoría indica que realizó la revisión de dos muros de contención para Puerto Salgar y Pulí, y se espera radicar la aprobación el día 16 de octubre.

Subsanación informe SST de obra del mes de agosto
Se realizaron las subsanaciones sin embargo el archivo con la documentación de los vehículos y maquinarias esta averiado y se solicita reenviar la información.

Propuesta alcantarilla K0+250 del tramo Puerto Salgar
La interventoría indica que el 14 de octubre de 2025 se radicará la aprobación para que se inicie la construcción de esta alcantarilla.

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	1
	ACTA DE VISITA TÉCNICA	FECHA	23/02/2025

FECHA DE REUNIÓN :	14/10/2025	**ACTA No.**	15

Propuesta sobre la intervención teniendo en cuenta el estado de la capa de rodadura de los tramos Pulí, Puerto salgar, Alban y Vianí.

La residente de la interventoría indica que se realizará una visita de campo entre el contratista, la interventoría y el ICCU para poder definir visualmente si se puede o no realizar esta solicitud que realiza el ICCU.

Teniendo en cuenta que el alcance se reduce la Subdirección de Caminos Vecinales determina la ejecución sectorizada del recurso en el alcance contractual, así la supervisora ICCU informa que es importante realizar dicha sectorización, la cual deberá identificar los tramos con abscisas y coordenadas que se intervendrán, esto se notificará como es debido mediante oficio. Se tiene presente que esto podría ocasionar ajustes en el presupuesto por lo que se deberá actualizar como es debido. La supervisión ICCU considera que el trabajo de sectorización debería realizarlo en campo el contratista y la interventoría en conjunto y radicar la propuesta a la entidad.

El representante legal del contratista indica que están tratando de aterrizar y poder llegar a un acuerdo basado en la solicitud que viene por parte de la entidad donde sea lo menos complejo en cuanto a los soportes que garanticen el desarrollo de las actividades, también indica que se ha tratado el tema con los especialistas y haciendo un análisis del primer kilómetro de Puerto Salgar donde ya se han realizado trabajos se consideró que es muy complejo refutar los resultados del LWD donde expresa que la composición geotécnica del material del primer kilómetro da unos resultados y unos números estructurales sobre unos rangos ya establecidos que son entre 60 y 80, a eso se le compara contra os CBR's y el índice de plasticidad del material y le sigue dando la misma condición de que la estructura y el tipo de suelo es muy similar y muy parejo sobre el tramo. Entonces, determinar visualmente qué tramo se puede o no ejecutar contra los resultados; no se ve claramente. De todas maneras, se realizará la visita, pero de antemano se expone que ese primer kilómetro debería ser intervenido en su totalidad, partiendo de los resultados técnicos. Partiendo de esto, los especialistas no logran percibir un soporte técnico para poder decir en qué norma o en qué se basa para refutar estos datos; se dice esto para tener claro que la inspección visual conlleva unos compromisos y unas responsabilidades que cada uno tiene que determinar. Entonces, basado en esta premisa, el contratista va a realizar la inspección técnica. Y como propuesta adicional, basado en que habrá una intervención de los 13km, si se pudieran tener tramos de, por ejemplo, 2 km donde se identifique que puede ayudar a mejorar la trazabilidad en cuanto a que tiene una pendiente pronunciada o unas curvas muy cerradas, entonces determinar unos segmentos que estabilicen los tramos y, la otra parte, lo que falte del resto de kilómetro, mirar dónde se puedan ejecutar obras de drenajes que sean necesarias para evitar encharcamientos y hacer una conformación general al tramo, que confirme que se realizó el trabajo en aras de que todas las partes del proyecto estén tranquilas con los componentes técnicos y legales.

La supervisora ICCU informa que si bien el alcance se reduce el inventario vial y de obras hidráulicas se elaboró para la longitud contractual establecida para cada tramo, así, la priorización de estas obras debe corresponder a la necesidad de intervención y sectorización que se identifique, inicialmente se propone una inspección visual, sin embargo las consideraciones posteriores que el contratista y la interventoría determinen como sustento de dicha caracterización se tendrán presentes, para disminuir el desgaste en la ejecución se propone tramos no inferiores a 300m y variables no mayores de 1000m para garantizar tramos y no un único tramo continuo. Esto se solicitará como es debido mediante oficio por parte de la entidad.

El representante legal del contratista señala que ellos harán el recorrido de la inspección visual usando lo establecido por la entidad como parámetros de revisión y, de acuerdo con eso, cuestiona cómo será el procedimiento de cómo se determinará si estos tramos se pueden ejecutar o no, ya que no está claro el procedimiento para comenzar a intervenir directamente el tramo.

La supervisora del ICCU indica que se requiere un informe donde se exprese cuáles son los tramos con sus correspondientes abscisas y coordenadas que se van a intervenir para dejarlo explícito en las actas de entrega de obra. Entonces es necesario que de la inspección visual se identifiquen cosas y se levante un acta para que sean expuestas el jueves en la reunión presencial que se llevará a cabo hasta el mes de diciembre en las oficinas de la entidad. Ya una vez se haya desarrollado la reunión y esta información haya sido analizada en el ICCU, es necesario que el contratista redacte un informe oficial avalado por la interventoría y lo envíe a la entidad para su posterior aprobación.

La coordinadora del contratista puntualiza que, si bien se tienen actividades en todos los frentes, también se tiene maquinaria e insumos que se tramitaron para iniciar actividades de estabilización que presentan gastos y unas situaciones que podrían entrar a afectar la ejecución. Y expresa que la preocupación es que, mientras este trámite se avala, puede tomar un tiempo importante y la contratista continúa con equipos parados para estas actividades. Es por eso por lo que la propuesta del contratista es que la visita se realice en conjunto las tres partes para llegar a un consenso inmediato y evitar así reprocesos, ya que cada argumento sobre los tramos será subjetivo de cada comprensión que tenga cada una de las partes sobre el estado de las capas de rodadura. Se le solicitó que se vinculara en este proceso al personal de la parte jurídica por el soporte si más adelante un ente de control interviene y revisa este tipo de intervención. La solicitud en este momento es si se pudiera tener un oficio o una solicitud que hace la entidad, para poder radicar un oficio al ICCU exponiendo el punto de vista del contratista.

FECHA DE REUNIÓN :	14/10/2025	ACTA No.	15

El representante legal del contratista indica que para el contratista es muy importante el documento con las directrices que dará la entidad, ya que será la carta de navegación para poder atender esa visita. Ya que ahí se definirá quiénes son los responsables de esta solicitud y sobre quién cae la responsabilidad sobre futuras investigaciones.

El director de obra indica que, desde el punto de vista técnico, hacer esta revisión visual es rehacer los procesos de caracterización vial. Si bien es cierto que se pueden definir los tramos presencialmente, también hay muchas obras que se deberían replantear con el fin de garantizar la estabilidad de los tramos, tanto alcantarillas como muros, y esto afectaría los presupuestos que ya fueron realizados.

La supervisora del ICCU pregunta si se hizo una caracterización planteando una intervención, si ya hay un inventario identificando esta información.

La directora de obra indica que se realizó una caracterización enfocada en realizar una estabilización con un producto con unas consideraciones que se tuvieron en cuenta desde un inicio: tramos continuos, obras que se requirieron en esos tramos para darles continuidad. No estaba enfocada la caracterización y los análisis geotécnicos y de geolocalización para hacer una intervención sectorizada.

El representante legal del contratista indica que sí se tiene esa información.

El director de la interventoría indica que las obras de intervención hidráulicas se focalizaron al evaluar los tramos. Lo que hay que complementar, según se entiende de la solicitud de la entidad, son las obras de protección (cunetas, alcantarillas, etcétera). Con esta nueva visión de ejecución del contrato van a requerirse más obras de protección, como le comentaron a la subdirección el día 9 de octubre del 2025.

El director de obra añade que esas obras deben ser realizadas antes que las actividades de estabilización.

El director de la interventoría indica que, si se deben realizar más obras hidráulicas en algún tramo, afectará el desarrollo de la longitud de vía estabilizada.

La coordinadora del contratista manifiesta que se realizó la caracterización para los 13 km, y en el proceso nos damos cuenta de que el alcance se va a reducir; entonces, con esa directriz inicial, se priorizaron dentro de las 15 o 20 alcantarillas que se habían seleccionado las que requería el tramo que se pensaba intervenir. Ahora, con esta nueva directriz, se deberían tener en consideración otras obras que estaban identificadas, pero que por el tema del alcance se dejaron en un segundo plano. Se debe validar en esta inspección visual que realizaremos en el recorrido, pero, si se requieren más obras, el recurso de estabilización seguirá disminuyendo un poco. Es por esta situación que el trámite puede tardar un poco, pero recalca que se realizará el ejercicio dejando la salvedad de que, si se requieren más obras más adelante por la sectorización que se haga, el alcance disminuirá un poco más.

La supervisora ICCU reconoce que, las actividades fueron contempladas para la ejecución de la totalidad de alcance contractual para cada tramo, habría que revisar el inventario vial presentado a la ingeniera Daniela Nieto y posterior priorización de obras de drenaje a intervenir, si bien pueden salir obras de drenaje nuevas debido a la directriz de la sectorización, se deberá revisar y establecer el nuevo presupuesto con esto teniendo presente que el manejo de aguas constituye una parte importante de la estabilización, si bien se quiere dejar claro que no se debe enfocar a que un tamo se pueda reducir un 70% debido a la construcción de más alcantarillas.

La coordinadora de obra aclara que, si partimos de lo que estaba establecido en el contrato para la provincia del Bajo Magdalena, que cuenta con siete municipios, eran cinco alcantarillas las que se iban a construir. Cuando se desarrolló el primer ejercicio que se presentó en las semanas de junio, el contratista presentó que, en la caracterización vial, cuando se hizo la geolocalización, se identificó que en Puerto Salgar había unas 80 alcantarillas que necesitaban intervención; de esas alcantarillas se filtraron las que estaban en peor estado, ajustándose al presupuesto con el que se contaba. Aclarando, estas obras hidráulicas sí estaban identificadas, pero en el momento en el que se estaba ejerciendo y todo el análisis, se determinó que se debía dar prioridad a las alcantarillas en el peor estado y así priorizar el presupuesto de estabilización. Es por esto por lo que con la nueva directriz se debe realizar este ejercicio desde otro punto de vista, donde probablemente se tenga que incluir alguna alcantarilla adicional, así afecte el presupuesto.

Componente ambiental

El 2 de octubre de 2025, el Contratista remite oficio ICCU-141-210 presentado el plan de RCD para revisión de la Interventoría
El 1 de octubre de 2025, el Contratista de obra remite oficio ICCU-141-207 al cual adjunta el PAGA de la provincia de Gualivá.
El 2 de octubre de 2025, la Interventoría recibe correo electrónico de parte de la supervisión ambiental, en el cual da aprobación del informe ambiental de agosto de 2025, con solicitud de inclusión de información en el siguiente informe.
El 7 de octubre de 2025, la Interventoría con oficio ICCU-221-0253 da respuesta a los oficios ICCU-141-210 e ICCU-141-207, remitiendo la revisión a las observaciones y reiterando la solicitud de atención, ya que el Contratista de obra, no atienda la totalidad de las solicitudes
El 8 de octubre de 2025, el Contratista de obra con oficio ICCU-141-219 remite el informe ambiental de obra correspondiente a septiembre de 2025, el cual está en revisión por parte de la interventoría

Componente social

Durante la semana se revisó y aprobó la pieza de divulgación para informar a la comunidad el desvió del tramo de puerto salgar.
También se realizó acompañamiento a la realización de los comités de participación para los tramos ubicados en los municipios de Pulí y Puerto Salgar.

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	1
	ACTA DE VISITA TÉCNICA	FECHA	23/02/2025

FECHA DE REUNIÓN :	14/10/2025	**ACTA No.**	15

Componente SST

Está pendiente la entrega del informe mensual SST No 6 del contratista, correspondiente al mes de septiembre de 2025, mediante comunicado ICCU-221-258 del 8 de octubre de 2025.

Para el día 8 de octubre de 2025, se reitera solicitud al contratista, mediante el comunicado ICCU-221-257, con relación a la entrega de planillas de seguridad social del mes de septiembre, las cuales tienen como fecha límite para el 7 de octubre de 2025.

Por parte de la interventoría se presenta reporte de un total de 19 trabajadores vinculados al contrato, adicionalmente a la fecha, no se han presentado casos de accidentes de trabajo.

El día dos de octubre se presentó un accidente de trabajo y le indica al contratista que tiene 15 días a partir del momento para entregar la investigación que determine las causas del accidente.

Componente técnico

En el frente de Puerto Salgar se trabajó en la construcción de un muro de contención en el K3+980

Se adelantaron actividades enfocadas principalmente en la construcción de alcantarillas en los municipios de la siguiente manera

Pulí 4 unidades.

Beltrán 3 unidades.

Puerto Salgar 2 unidades y un (1) muro margen izquierda.

Vianí 4 unidades.

Albán 3 unidades.

La interventoría le solicito al contratista el plan de contingencia con el cual se reducirá el atraso. A lo que el contratista indicó que va a presentar un nuevo plan de trabajo y una solicitud de prorroga a más tardar el 16 de octubre de 2025.

El ICCU solicita que se le envíe el presupuesto por tramos donde especifique el presupuesto de fase uno y fase dos. Al igual que las observaciones a los informes mensuales de interventoría, este indica que está haciendo un oficio específico para la aprobación de las HV donde se especifique las fechas autorizadas para el ingreso de cada profesional.

CONCLUSIONES

Se presenta un porcentaje semanal programado de un 23,42% vs 14,95% ejecutado.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
Subsanación de las observaciones a los PAGA, de acuerdo al alcance contractual Provincia Gualivá Provincia Bajo Magdalena Provincia Magdalena Centro	CONTRATISTA	20/10/2025 22/10/2025 22/10/2025	**CUMPLE** **Radicado 24/10** **Radicado 27/10**
División del presupuesto por tramos	CONTRATISTA / INTERVENTORÍA	16/10/2025	**CUMPLE**
Aprobación de los muros de contención	INTERVENTORÍA	16/10/2025	**Observaciones de geotecnia que debe atender el contratista**
Subsanación informe SST de obra	CONTRATISTA	14/10/2025	**ENTREGA PARCIAL**
Propuesta alcantarilla K0+250 del tramo Puerto Salgar	CONTRATISTA	14/10/2025	**CUMPLE**
Propuesta sobre la intervención teniendo en cuenta el estado de la capa de rodadura Puerto Salgar	CONTRATISTA	17/10/2025	**CUMPLE**
Aprobación propuesta sectorizada del tramo vial de Puerto Salgar	INTERVENTORÍA	24/10/2025	**CUMPLE**
Plan de Trabajo y solicitud de prórroga	CONTRATISTA	16/10/2025	**NO CUMPLE**

	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	1
	ACTA DE VISITA TÉCNICA	FECHA	23/02/2025

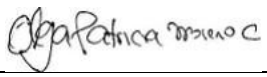
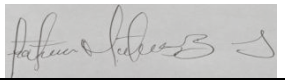
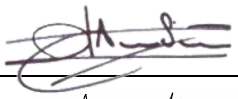
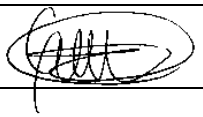
FECHA DE REUNIÓN :	14/10/2025	ACTA No.	15

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
JORGE VELÁZQUES - DIRECTOR INTERVENTORÍA	caminosvecinalescci@gmail.com	
JORGE MAURICIO CASAS VERA - GERENTE DE INTERVENTORIA	caminosvecinalescci@gmail.com	
ASTRID LILIANA MARIN LOPEZ - DIRECTOR INTERVENTORIA	caminosvecinalescci@gmail.com	LILIANA MARIN LOPEZ
ALIDA GUERRA MONTAÑEZ - RESIDENTE INTERVENTORÍA	residenteinterventoriaiccu@gmail.com	
NELSON BORJA - RESIDENTE INTERVENTORÍA	caminosvecinalescci@gmail.com	nelson borja romero
MIRIAM SANCHEZ - AMBIENTAL INTERVENTORÍA	sanchezmyriam990@gmail.com	
DANIEL VELASQUEZ - SST INTERVENTORÍA	caminosvecinalescci@gmail.com	Daniel Velasquez
MILENA SANCHEZ - PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORIA	dmilenasanchezs@gmail.com	
FABIAN MATEO MORENO - INSPECTOR INTERVENTORÍA	caminosvecinalescci@gmail.com	
NIEVES STEFANY GUERRA MONTAÑEZ - PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORIA	nstefanygm@outlook.es	
JULIAN CARCAMO - REPRESENTANTE LEGAL	consorciocaminosiccu@gmail.com	
JOSÉ ANÍBAL CASTRO – DIRECTOR DE OBRA	consorciocaminosiccu@gmail.com	
JORGE GONZALES – DIRECTOR DE OBRA	consorciocaminosiccu@gmail.com	
SARAY DOMINGUEZ - GERENTE DE OBRA	consorciocaminosiccu@gmail.com	
KELLY RECUERO RESIDENTE DE OBRA	consorciocaminosiccu@gmail.com	
WANDERLEY CORTÉS BASTIDA - AUXILIAR DE INGENIERÍA	coordinacioncaminosiccu@gmail.com	
NATALIA MORENO QUIROGA - PROFESIONAL SOCIAL	socialcaminosiccu@gmail.com	

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	1
	ACTA DE VISITA TÉCNICA	FECHA	23/02/2025

FECHA DE REUNIÓN :	14/10/2025	**ACTA No.**	15

OLGA MORENO - AMBIENTAL OBRA	consorciocaminosiccu@gmail.com	
TATIANA MARTINEZ - SST OBRA	consorciocaminosiccu@gmail.com	
ANGELA SANABRIA - SUBDIRECTORA TÉCNICA	luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co	
LAURA ALVARADO SUPERVISORA ICCU	laura.alvarado@cundinamarca.gov.co	
ANDRES TOLOSA - SUPERVISOR AMBIENTAL ICCU	andres.tolosa@cundinamarca.gov.co	
ISABEL HERNANDEZ - APOYO ICCU	gloria.hernandez@cundinamarca.gov.co	
NICOLAS MACHUCA - ASESOR DE GERENCIA ICCU	nicolas.machuca@cundinamarca.gov.co	